

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 3.412/2020

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"Sexto. Propuesta de Delegación en la Presidencia del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector referidas al Expediente de contratación administrativa del Servicio de Mantenimiento de los Aparatos Elevadores en los edificios adscritos al IMAE (Exp. 2020/042).

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Labo-

ral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidencia del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector referidas al Expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento de los Aparatos Elevadores en los edificios adscritos al IMAE (Exp. 2020/042).

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D^a María Antonia Aguilar Ríder, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

Córdoba, 23 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Secretaria IMAE, Salud Gordillo Porcuna (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016). Vº Bº: La Presidenta, María Antonia Aguilar Ríder.